

ÁREA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR



El Área de Defensa del Consumidor que depende del Ministerio de Economía y Finanzas funciona dentro del área de la Dirección General de Desarrollo, del Gobierno Departamental de San José.

Mediante un convenio firmado entre el Gobierno Departamental de San José y el Ministerio de Economía, la oficina en San José desarrolla sus actividades en el edificio central del Gobierno Departamental (Asamblea 496), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 12:00 hs.

También se pueden realizar consultas a través de la página web: www.consumidor.gub.uy

El Área de Defensa del Consumidor tiene como cometido administrar y ejecutar planes y programas relativos al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor.

Cabe destacar que la tarea de la oficina en San José es la de recepción de información y documentación, la que es enviada a la empresa o comercio denunciado, el que tiene 10 días hábiles para responder al reclamo planteado. Posteriormente, en caso de no tener respuesta o que la respuesta no sea favorable a lo que pretende el consumidor, la documentación se transfiere a la oficina central de Montevideo desde donde se fijará audiencia entre las partes.